

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

39835 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la disolución de la "Asociación Nacional de Medianos Empresarios de Comercio y de Ocio" (Depósito número 7666).*

Ha sido admitido el acuerdo de disolución de la citada asociación, cuyos estatutos están depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre Regulación del Derecho de Asociación Sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de la disolución fue formulada por don Ángel Martín Fernández y don José Antonio Llorente Guillén mediante escrito tramitado con el número 86878-10713-86748.

La Asamblea celebrada el 6 de julio de 2011 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de disolver la asociación.

La certificación de dicho acuerdo está suscrita por don Ángel Martín Fernández y don José Antonio Llorente Guillén, en su calidad de Presidente y Secretario de la junta.

Por lo que, se dispone la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y su exposición en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en la calle Pío Baroja, 6, despacho 210, Madrid), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo 2/95, de 7 de abril (Boletín Oficial del Estado de 11 de abril de 1995).

Madrid, 22 de noviembre de 2011.- El Director general. P.D. (Orden TIN 2254/2011 de 28 de julio), el Subdirector general, Juan Manuel Gutiérrez Hurtado.

ID: A110086497-1